



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Asignaciones septiembre/2024 - Secretaria de Posgrado - FD - UNC

VISTO:

Las Resoluciones No 471/95 y No10/96 y No158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC, que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Decreto No366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC que presta servicios en la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Derecho para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de ABRIL de 2024, a fin de cubrir las necesidades de apoyo Docente y No Docente;

Que la Secretaria de Posgrado cuenta con fondos provenientes de Fuente 12 suficientes para atender la erogación que se trata:

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el pago, con haberes del mes de SEPTIEMBRE/24 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12) de la Secretaría de Posgrado, en concepto de ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA DOCENTE (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos que encada caso se indica, al siguiente personal docente autorizado a realizarlas:

García Chiple Edgardo (29846) PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000) Honorarios tribunal de admisión Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales y Tribunal de Tesina Especialización en Derecho Procesal.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaria de Posgrado y Área Económica

Financiera de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.